



Expte N°: CP/9999/1100822783/18/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN APARCAMIENTOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA DE CARTAGENA (HUSL) Y HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR (HULAMM), mediante procedimiento abierto, conforme al 138 del Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del servicio de referencia, de acuerdo con la siguiente ponderación: (Ver anexo).

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151 del citado Decreto Legislativo 3/2011, y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN APARCAMIENTOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA DE CARTAGENA (HUSL) Y HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR (HULAMM).





Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

tipo de licitador	Código de documento	Nombre
Persona jurídica	B82237058	NEW CAPITAL 2000, S.L.
Persona jurídica	A87234605	APK GESTION DE APARCAMIENTOS, S.A.
Persona jurídica	A86658119	ESTACIONAMIENTOS IBERPARK SA
Persona jurídica	B58161514	CONTINENTAL PARKING, S.L.
Cooperación (UTE)	A28385458	UTE EYSA-ALterna HOSPITALES HUSL Y HULAMM
Persona jurídica	B98552847	PAVAPARK MOVILIDAD S.L.
Persona jurídica	B76091388	IC PLAZA DE BENALMADENA CANARIAS SL
Cooperación (UTE)	B73821969	UTE IPARK ACCELERA

Tercero.- Adjudicar la contratación de la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA, MEDIANTE CONCURRENCIA COMPETITIVA DE LA OCUPACIÓN TEMPORAL DE ESPACIOS PARA LA EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN APARCAMIENTOS DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO SANTA LUCÍA DE CARTAGENA (HUSL) Y HOSPITAL UNIVERSITARIO LOS ARCOS DEL MAR MENOR (HULAMM), a la siguiente empresa por los importes que se señalan:

Empresa adjudicataria	UTE IPARK ACCELERA
CIF	B73821969 / A015116640
Canon Anual	57.475 € (Base 47.500 € IVA 21% 9.975 €)
Tarifas	Rotación Superficie Público (TRSP) 0.0126€ IVA Incluido Bono Mensual Superficie Público (BMSP) 4 € IVA Incluido

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.





En caso de interponer el mencionado recurso de alzada, deberá hacerlo por vía electrónica. A tal efecto, en el siguiente enlace de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia dispone del formulario específico (código 1495):

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m4o288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m4o288)

Para más información sobre dicho procedimiento de recurso, puede acceder al siguiente enlace:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1495&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m)

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, a las Direcciones de Gestión de los Hospitales Universitario Santa Lucía de Cartagena y Los Arcos del Mar Menor, y simultáneamente publicarse en el perfil del contratante, con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato.

Murcia, (fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD





EMPRESA	Caron HUSLA - HULAMM	Tarifa Rotación Superficie de Público	Bono Mensual Superficie de Público	MEJORAS % AUMENTO PLAZAS HULAMM APCEX	MEJORAS % AUMENTO PLAZAS HUSLA ASPUB	OFERTA ECONOMICA CANON	TARIFAS BASE SUPERFICIE Puntuación Máxima 35 Puntos				Puntuación Total Criterios Forma Automática	Suma criterios TOTAL (incluye punt técnica)
		TRSP	BMSP				Puntuación Máxima 10 Puntos		Puntuación Máxima 25 Puntos			
		Of	Of	Of	Of	Of	TRSP (15 puntos) M x (CAF) / (Omn-P)	BMSP (20 puntos) M x (P- G) / (P- Omn)	APCEX (3 puntos) M x (CAF) / (Omn-P)	ASPub (3 puntos) M x (CAF) / (Omn-P)		
APK GESTIÓN APARCAMIENTOS	50.000,00	0,013189000	15,004	119,00000	255,30000	1,163	9,045	5,894	3,000	0,529	19,632	59,33
CONTINENTAL PARKING	52.500,00	0,015730000	18,0411	119,00000	287,85000	1,279	3,014	1,999	3,000	0,706	6,293	28,64
ESTACIONAMIENTOS BERBARK.	30.500,00	0,010680278	7,49958	119,00000	140,00000	0,256	15,000	15,518	3,000	0,051	30,774	54,32
IC PLAZA DE BENALMADENA CANARIAS	101.250,00	0,014883000	13,6246	109,00400	238,02470	3,547	5,025	7,863	2,580	0,458	16,235	42,54
NEW CAPITAL	80.000,00	0,015972000	16,6012	71,40000	224,66400	2,558	2,440	3,846	1,000	0,402	8,844	44,14
PAVAPARK MOVILIDAD.	25.000,00	0,011301400	9,4599978	60,27250	170,20000	0,000	13,526	13,004	0,533	0,176	26,530	60,58
UTE EYSA - ALTERNIA	240.000,00	0,016504400	6,999971	119,00000	851,00000	10,000	1,176	16,159	3,000	3,000	27,335	56,69
UTE IPARK - ACELERA	47.500,00	0,012584000	4,0051	119,00000	255,30000	1,047	10,461	20,000	3,000	0,529	31,526	68,33

12/11/2018 22:43:38

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ASENSIO
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
 Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 0965029f-aa03-aae4-136608039292

